

EXP-UNC: 0026800/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

La nota elevada por el Vicedecano de la Facultad de Artes, Lic. Gustavo Alcaraz, donde solicita la compra de equipamiento de audio, video y computación; y

CONSIDERANDO:

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Contratación Directa N° 148/2016 según Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución HCS 243/15,

Que por resolución decanal N° 251/2016 se declaró fracasado la contratación directa N°148/2016 y se autorizó a realizar un nuevo llamado,

Que el nuevo llamado fue encuadrado bajo la figura de Contratación Directa N° 161/2016 según Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución HCS 243/15,

Que por resolución decanal 311/2016 quedaron fracasados los renglones 11 y 13y se autorizó la compra en forma directa,

Que por resolución decanal 365/2016 se dejó fracasado el renglón 9 de dicho llamado y se autorizó la compra de forma directa por caja chica o menor,

Que es necesario la compra de un adaptador para maximizar las prestaciones y que a su vez puede ser utilizado con otros modelos de cámara que posee la facultad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la compra del renglón N°9 de la Contratación Directa N°161/2016 correspondiente a una cámara Sony A7S II y de un adaptador Canon EF-E a la firma GDTV SRL por un monto total de pesos ciento nueve mil cuatrocientos noventa y uno con 69/100 (\$109.491,69).

ARTÍCULO 2°: Los fondos serán afrontados con la partida presupuestaria 0001.095.000.000.11.45.00.02.01 y la diferencia serán afrontados con fondos de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico, cumplido volver al área económico-financiera, personal y sueldos.

RESOLUCIÓN N°:
d.o

561

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba